



Expediente

2021/127-INT

RESOLUCIÓN

**ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 55/2021 POR TRANSFERENCIA.
REF. E/INT/FVV/IGS.**

ANTECEDENTES

1º.- 9 de diciembre de 2021 Providencia de la Concejalía de Servicios Sociales por la que solicita modificación de créditos por necesidades presupuestarias surgidas y no contempladas donde consta que los créditos a minorar no se encuentran comprometidos, ni supone una merma en el servicio en la que se incluye modificación por importe de 2.800,00 euros, con el visto bueno Coordinadora de Servicios Sociales, para dotar ayuda a emprendedores.

2º.- 16 de diciembre de 2021: Providencia de Presidencia. por la que solicita modificación de créditos por necesidades presupuestarias surgidas y no contempladas en el presupuesto corriente, por importe de 7.000,00 euros, con motivo de necesidades del servicio de Actos Protocolarios en este ejercicio imposibles de demorar al siguiente, donde consta que los créditos a minorar no se encuentran comprometidos, ni supone una merma en el servicio con el visto bueno del Técnico del Área de Territorio.

3º.- 16 de diciembre de 2021: Providencia de Presidencia. por la que solicita modificación de créditos por necesidades presupuestarias surgidas y no contempladas en el presupuesto corriente, por importe de 300,00 euros, con motivo de dotar necesidades por dietas órganos de gobierno en este ejercicio imposibles de demorar al siguiente, donde consta que los créditos a minorar no se encuentran comprometidos, ni supone una merma en el servicio con el visto bueno del Técnico del Área de Territorio.

4º.- 17 de diciembre de 2021 y Providencia de la Concejalía de Servicios Sociales por la que solicita modificación de créditos por necesidades presupuestarias surgidas y no contempladas donde consta que los créditos a minorar no se encuentran comprometidos, ni supone una merma en el servicio en la que se incluye modificación por importe de 2.206,90 euros, con el visto bueno Coordinadora de Servicios Sociales, para dotar ayuda a emprendedores.

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 13523646303527142061



5º.- 21 de diciembre de 2021: Informe favorable de la Intervención, de que se cumplen las limitaciones establecidas en la legislación.

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Se estima necesario proceder a la modificación del Presupuesto vigente, siendo por Transferencias de Créditos.

SEGUNDA: Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 500/90 de 20 de Abril y en la Base de Ejecución nº 10 del vigente Presupuesto.

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar la modificación de créditos nº 55/2021 del Presupuesto vigente bajo la modalidad de Transferencias de Crédito por un importe de **12.306,90 euros**,

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Aumento	Disminución
12 92000 22706	AGENDA URBANA SOSTENIBLE		7.000,00 €
05 91200 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	7.000,00 €	
08 23101 22613	OTRAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS		5.006,90 €
08 24100 47002	AYUDA EMPRENDEDORES	5.006,90 €	
05 91200 22699	OTROS GASTOS ORGANOS DE GOBIERNO		300,00 €
05 91200 23000	DIETS ÓRGANOS DE GOBIERNO	300,00 €	
	TOTALES	12.306,90 €	12.306,90 €

SEGUNDO: Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión a celebrar.

TERCERO: Comunicar a las Áreas de Recursos Económicos, Presidencia, Servicios, Fiestas y Recursos Humanos de este Ayuntamiento.

Lo decretó la Alcaldía Presidencia el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Alcalde-Presidente,

Secretario del Ayuntamiento de Aspe

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 22/12/2021 Hora: 9:13:57

Fdo. Javier Maciá Hernández
Fecha: 22/12/2021 10:52:56

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 13523646303527142061

